

Programa de Reconocimiento y Estímulo al Desempeño del Personal Académico (PREDA) 2021

De conformidad a lo establecido en el **Programa de Reconocimiento y Estímulo al Desempeño del Personal Académico (PREDA)**, aprobado por el H. Consejo Directivo, cuyo propósito es propiciar la mejora continua a través del reconocimiento al alto desempeño del Personal Académico, que contribuya al logro de la Misión y Visión Institucional, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital:

CONVOCA

Al Personal Académico de Tiempo Completo (PTC) y de Asignatura (PA) a participar para obtener el Reconocimiento y Estímulo al Desempeño correspondiente al **año 2020**, de acuerdo con lo siguiente:

1. Requisitos:

- Participan Profesores de Tiempo Completo y Profesores de Asignatura con una carga horaria igual o mayor a 20 horas (se toma como referencia el periodo septiembre – diciembre 2020).
✓ Haber laborado en la Institución durante los tres periodos escolares de 2020.
- No contar con sanción administrativa en su expediente.
- No tener adeudo administrativo con la Institución.
- Haber cumplido con todos los compromisos adquiridos en los apoyos proporcionados por la Universidad para formación, capacitación y actualización.
- Oficio de solicitud para participar en el PREDA y entregar la documentación comprobatoria establecida en el formato que corresponda a su categoría de contratación: “*Guía para la evaluación del Desempeño de PTC*”, “*Guía para la evaluación del Desempeño de PA*”.
- **Enviar la solicitud de participación el 18 de agosto de 2021 antes de las 16:00 hrs por correo electrónico a predautvm@utvm.edu.mx**
- Haber cumplido con los requisitos de entrega conforme a la “*Guía para la evaluación del Desempeño de PTC 2021*”, “*Guía para la evaluación del Desempeño de PA 2021*”.

2. Categorías de evaluación:

Se evaluarán los resultados en las siguientes categorías, durante el período de enero a diciembre 2020, de acuerdo con lo siguiente:

Categoría	% PTC	% PA
1. Formación Académica	11	13
2. Evaluación del desempeño	8	8
3. Atención a estudiantes	9	20
4. Producción académica	20	15
5. Vinculación académica	4	4
6. Participación Institucional	12	14
7. Actualización y superación académica	20	21
8. Participación en Cuerpos colegiados y Académicos	16	5
	100%	100%

3. Estímulos que otorgar.

Conforme al artículo 15 del Programa de Reconocimiento y Estímulo al Desempeño del Personal Académico (PREDA), “La Comisión Dictaminadora presentará con base en el número de participantes y la cantidad del monto disponible con base al presupuesto autorizado, una tabulación correspondiente a la asignación del monto de acuerdo con la sumatoria de mayor a menor puntaje por participante”.

Además del estímulo económico se otorgará reconocimiento por escrito.

4. Registro.

- A partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 18 de agosto de 2021 a las 16:00 horas, los participantes deberán de **enviar su solicitud en formato PDF y firmado**, al correo electrónico predautvm@utvm.edu.mx; Después de la fecha y hora indicada no se aceptan solicitudes de participación.
- A partir del día 20 de agosto de 2021 a las 13:00 hrs, los participantes contarán con una carpeta debidamente identificada con su nombre y apellidos en Google Drive.
- La Secretaría Académica enviará la notificación del enlace o vínculo a los participantes a través del correo electrónico institucional predautvm@utvm.edu.mx.

Al momento del registro deberán entregar todos los documentos de evidencias conforme a lo estipulado en la “*Guía para la evaluación del Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo*”, “*Guía para la evaluación del Desempeño del Personal Académico de Asignatura*”, **hasta el 27 de agosto de 2021 a las 17:00 hrs, pasando esta hora y fecha ninguna evidencia será aceptada**, cerrando el portal de drive para todos y todas las participantes.

- La guía para la evaluación, se encuentran disponibles en la página oficial <http://www.utvm.edu.mx/> apartado Docentes, PREDA 2021, así como en la intranet en el apartado de documentos de la Secretaría Académica <http://intranet.utvm.edu.mx>

5. Evaluación.

La evaluación será realizada conforme a lo establecido en el Capítulo IV. Del Proceso de Evaluación y pago de Estímulos del PREDA.

6. Entrega de Estímulos.

Se hará entrega del reconocimiento escrito y del estímulo económico, este último a través de un pago único, equivalente al monto establecido en el nivel de desempeño correspondiente al puntaje.

Los aspectos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora de Evaluación del Desempeño del Personal Académico.

7. Cierre de la convocatoria.

La convocatoria queda abierta a partir de la fecha de su publicación y cierra a las **17:00 hrs del día 27 de agosto de 2021**.

Ixmiquilpan, Hidalgo a 16 de agosto de 2021.

Dra. Yashared Saldaña Tapia
Secretaría Académica